



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 29 del 06 de
octubre de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaría E

Cabrera (Cund.), Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN 25120 4089 001 2021 00069 00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO JORGE ALBERTO PINEDA GÒMEZ

Es procedente fijar nuevamente fecha para la realización de la diligencia de Secuestro.

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el próximo Veinte (20) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (9:30 A.M) para llevar a cabo diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria No. 157-91666.

SEGUNDO: COMUNICAR a GESTIONES ADMINISTRATIVAS, realizando las prevenciones señaladas en el numeral 9 del artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez

Correo electrónico: jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3203941440,